

León—Asturias. Tramo Túneles de Pajares —Pola de Lena. Subtramo Sotiello —Pola de Lena. Provincia de Asturias» (PyO 005/04).

Con fechas 20 de abril y 22 de abril de 2004, en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, respectivamente, fue publicada la Resolución por la que se posponía la apertura de las proposiciones económicas del contrato arriba indicado.

Mediante Resolución de 15 de junio de 2004, de la Presidencia del GIF se acordó por razones de interés público:

1.º Desistir de la celebración del contrato denominado «Proyecto y obra de plataforma de la Línea de Alta Velocidad León—Asturias. Tramo Túneles de Pajares—Pola de Lena. Subtramo Sotiello—Pola de Lena. Provincia de Asturias» (PyO 005/04), anular la convocatoria de licitación, por procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso y ordenar el archivo del expediente de contratación correspondiente.

2.º Ordenar la cancelación de las garantías provisionales constituidas por los licitadores al concurso de referencia.

Madrid, 23 de junio de 2004.—El Presidente del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias. Fdo.: Antonio González Marin.—33.702.

Resolución de 23 de junio de 2004, del Presidente de la entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), por la que se da publicidad al desistimiento de la Entidad a la celebración del expediente PyO 004/04.

Con fechas 24 de febrero y 25 de febrero de 2004, en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, respectivamente, fue publicada la licitación del contrato «Proyecto y obra de plataforma de la Línea de Alta Velocidad León—Asturias. Tramo: Túneles de Pajares—Pola de Lena. Subtramo Túneles de Pajares—Sotiello. Provincia de Asturias» (PyO 004/04).

Con fechas 20 de abril y 22 de abril de 2004, en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, respectivamente, fue publicada la Resolución por la que se posponía la apertura de las proposiciones económicas del contrato arriba indicado.

Mediante Resolución de 15 de junio de 2004, de la Presidencia del GIF se acordó por razones de interés público:

1.º Desistir de la celebración del contrato denominado «Proyecto y obra de plataforma de la Línea de Alta Velocidad León—Asturias. Tramo: Túneles de Pajares—Pola de Lena. Subtramo Túneles de Pajares—Sotiello. Provincia de Asturias» (PyO 004/04), anular la convocatoria de licitación, por procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso y ordenar el archivo del expediente de contratación correspondiente.

2.º Ordenar la cancelación de las garantías provisionales constituidas por los licitadores al concurso de referencia.

Madrid, 23 de junio de 2004.—El Presidente del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias. Fdo.: Antonio González Marin.—33.703.

Resolución de 23 de junio de 2004, del Presidente de la entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), por la que se da publicidad al desistimiento de la Entidad a la celebración del expediente ADCON 008/04.

Con fechas 11 y 9 de marzo y de 2004, en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, respectivamente, fue publicada la licitación del contrato «Consultoría y asistencia para el apoyo a la dirección de los proyectos de construcción de plataforma y control de

las obras de la Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián del Corredor Norte -Noroeste. Tramo: Hernialde-Río Bidasoa.» (ADCON 008/04).

Con fechas 20 de abril y 22 de abril de 2004, en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, respectivamente, fue publicada la Resolución por la que se posponía la apertura de las proposiciones económicas del contrato arriba indicado.

Mediante Resolución de 15 de junio de 2004, de la Presidencia del GIF se acordó por razones de interés público:

1.º Desistir de la celebración del contrato denominado «Consultoría y asistencia para el apoyo a la dirección de los proyectos de construcción de plataforma y control de las obras de la Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián del Corredor Norte-Noroeste. Tramo: Hernialde-Río Bidasoa.» (ADCON 008/04), anular la convocatoria de licitación, por procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso y ordenar el archivo del expediente de contratación correspondiente.

2.º Ordenar la cancelación de las garantías provisionales constituidas por los licitadores al concurso de referencia.

Madrid, 23 de junio de 2004.—El Presidente del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias. Fdo.: Antonio González Marin.—33.704.

Resolución de 23 de junio de 2004, del Presidente de la Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), por la que se da publicidad al desistimiento de la Entidad a la celebración del expediente ADCON 007/04.

Con fechas 11 y 6 de marzo y de 2004, en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, respectivamente, fue publicada la licitación del contrato «Consultoría y asistencia para el apoyo a la dirección de los proyectos de construcción de plataforma y control de las obras de la Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián del Corredor Norte-Noroeste. Tramo: Mondragón-Bilbao.» (ADCON 007/04).

Con fechas 20 de abril y 22 de abril de 2004, en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, respectivamente, fue publicada la Resolución por la que se posponía la apertura de las proposiciones económicas del contrato arriba indicado.

Mediante Resolución de 15 de junio de 2004, de la Presidencia del GIF se acordó por razones de interés público:

1.º Desistir de la celebración del contrato denominado «Consultoría y asistencia para el apoyo a la dirección de los proyectos de construcción de plataforma y control de las obras de la Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián del Corredor Norte-Noroeste. Tramo: Mondragón-Bilbao.» (ADCON 007/04), anular la convocatoria de licitación, por procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso y ordenar el archivo del expediente de contratación correspondiente.

2.º Ordenar la cancelación de las garantías provisionales constituidas por los licitadores al concurso de referencia.

Madrid, 23 de junio de 2004.—El Presidente del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias. Fdo.: Antonio González Marin.—33.705.

Resolución de 23 de junio de 2004, del Presidente de la entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), por la que se da publicidad al desistimiento de la Entidad a la celebración del expediente ADCON 002/04.

Con fechas 24 de febrero y 25 de febrero de 2004, en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, respectivamente, fue

publicada la licitación del contrato «Consultoría y asistencia para el apoyo a la dirección de los proyectos de construcción de plataforma y control de las obras de la Línea de Alta Velocidad León—Asturias. La Robla—Pola de Lena (Variante de Pajares). Tramo: La Robla—Túneles de Pajares» (ADCON 002/04).

Con fecha 13 de abril de 2004, tuvo lugar el acto público de apertura de las ofertas económicas presentadas por los licitadores admitidos en el procedimiento de adjudicación de referencia.

Mediante Resolución de 15 de junio de 2004, de la Presidencia del GIF se acordó por razones de interés público:

1.º Desistir de la celebración del contrato denominado «Consultoría y asistencia para el apoyo a la dirección de los proyectos de construcción de plataforma y control de las obras de la Línea de Alta Velocidad León—Asturias. La Robla—Pola de Lena (Variante de Pajares). Tramo: La Robla—Túneles de Pajares» (ADCON 002/04), anular la convocatoria de licitación, por procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso y ordenar el archivo del expediente de contratación correspondiente.

2.º Ordenar la cancelación de las garantías provisionales constituidas por los licitadores al concurso de referencia.

Madrid, 23 de junio de 2004.—El Presidente del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias. Fdo.: Antonio González Marin.—33.720.

Resolución de 23 de junio de 2004, del Presidente de la Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), por la que se da publicidad al desistimiento de la Entidad a la celebración del expediente ADCON 006/04.

Con fechas 11 y 6 de marzo y de 2004, en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, respectivamente, fue publicada la licitación del contrato «Consultoría y asistencia para el apoyo a la dirección de los proyectos de construcción de plataforma y control de las obras de la Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián del Corredor Norte-Noroeste. Tramo: Vitoria-Mondragón» (ADCON 006/04).

Con fechas 20 de abril y 22 de abril de 2004, en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, respectivamente, fue publicada la Resolución por la que se posponía la apertura de las proposiciones económicas del contrato arriba indicado.

Mediante Resolución de 15 de junio de 2004, de la Presidencia del GIF se acordó por razones de interés público:

1.º Desistir de la celebración del contrato denominado «Consultoría y asistencia para el apoyo a la dirección de los proyectos de construcción de plataforma y control de las obras de la Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián del Corredor Norte-Noroeste. Tramo: Vitoria-Mondragón» (ADCON 006/04), anular la convocatoria de licitación, por procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso y ordenar el archivo del expediente de contratación correspondiente.

2.º Ordenar la cancelación de las garantías provisionales constituidas por los licitadores al concurso de referencia.

Madrid, 23 de junio de 2004.—El Presidente del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias. Fdo.: Antonio González Marin.—33.721.

Resolución de 23 de junio de 2004, del Presidente de la entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), por la que se da publicidad al desistimiento de la Entidad a la celebración del expediente PyO 006/04.

Con fechas 11 de marzo y 6 de marzo de 2004, en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, respectivamente, fue

publicada la licitación del contrato «Proyecto y obra de plataforma de la Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramos: Amorebieta/Etxano-Lemoa; Lemoa-Galdakao y Galdakao-Basuari. Provincia de Vizcaya» (PyO 006/04).

Con fechas 20 de abril y 22 de abril de 2004, en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, respectivamente, fue publicada la Resolución por la que se posponía la apertura de las proposiciones económicas del contrato arriba indicado.

Mediante Resolución de 15 de junio de 2004, de la Presidencia del GIF se acordó por razones de interés público:

1.º Desistir de la celebración del contrato denominado «Proyecto y obra de plataforma de la Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramos: Amorebieta/Etxano-Lemoa; Lemoa-Galdakao y Galdakao-Basuari. Provincia de Vizcaya» (PyO 006/04), anular la convocatoria de licitación, por procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso y ordenar el archivo del expediente de contratación correspondiente.

2.º Ordenar la cancelación de las garantías provisionales constituidas por los licitadores al concurso de referencia.

Madrid, 23 de junio de 2004.—El Presidente del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias. Fdo.: Antonio González Marin.—33.708.

Resolución de 23 de junio de 2004, del Presidente de la entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), por la que se de publicidad al desistimiento de la Entidad a la celebración del expediente PyO 007/04.

Con fechas 11 de marzo y 6 de marzo de 2004, en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, respectivamente, fue publicada la licitación del contrato «Proyecto y obra de plataforma de la Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramos: Hernialde-Zizurkil, Zizurkil-Urnieta y Urnieta-Hernani. Provincia de Guipúzcoa» (PyO 007/04).

Con fechas 20 de abril y 22 de abril de 2004, en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, respectivamente, fue publicada la Resolución por la que se posponía la apertura de las proposiciones económicas del contrato arriba indicado.

Mediante Resolución de 15 de junio de 2004, de la Presidencia del GIF se acordó por razones de interés público:

1.º Desistir de la celebración del contrato denominado «Proyecto y obra de plataforma de la Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramos: Hernialde-Zizurkil, Zizurkil-Urnieta y Urnieta-Hernani. Provincia de Guipúzcoa» (PyO 007/04), anular la convocatoria de licitación, por procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso y ordenar el archivo del expediente de contratación correspondiente.

2.º Ordenar la cancelación de las garantías provisionales constituidas por los licitadores al concurso de referencia.

Madrid, 23 de junio de 2004.—El Presidente del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias. Fdo.: Antonio González Marin.—33.707.

Resolución del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), de 24 de junio de 2004, por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso y por el procedimiento abierto del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de construcción de la integración del ferrocarril en la ciudad de Logroño.

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).
c) Número de expediente: P 004/04.

2. Objeto del contrato:
a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia arriba indicada.
c) Lugar de ejecución: Logroño.
d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El que consta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): 4.530.000,00.

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).
b) Domicilio: C/ José Abascal, 56, 6.ª Planta.
c) Localidad y código postal: Madrid 28003.
d) Teléfono: 91.700.47.00.
e) Telefax: 91.319.85.35.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Día 6 de septiembre de 2004.

7. Requisitos específicos del contratista:

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los empresarios de Estados miembros de la Comunidad Europea será suficiente con que acrediten, en su caso ante el órgano de contratación correspondiente, solvencia económica y financiera, técnica y profesional, así como su inscripción en el Registro profesional o comercial en las condiciones previstas por la Legislación del Estado donde estén establecidas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del día 13 de septiembre de 2004.
b) Documentación a presentar: Los que fije el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).
2. Domicilio: C/ José Abascal, 56, 6.ª planta.
3. Localidad y código postal: Madrid, 28003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta(concurso): Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.
e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).
b) Domicilio: C/ José Abascal, 56, 6.ª Planta.
c) Localidad: Madrid, 28003.
d) Fecha: 28 de septiembre de 2004.
e) Hora: Diez treinta (10,30) horas.

10. Otras informaciones: Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresas, en su caso, cuando dos o más empresas acudan a una licitación constituyendo una Unión Temporal, cada uno de los empresarios que la componen deberá acreditar su capacidad y personalidad, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente al GIF. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas componentes de la Unión.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 25 de junio de 2004.

Madrid, 24 de junio de 2004.—El presidente del Ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias. Fdo., Antonio González Marin.—33.696.

Resolución del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), de 24 de junio de 2004, por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso y por el procedimiento abierto del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de construcción de plataforma del tramo túneles de Pajares-Sotiello de la Línea de Alta Velocidad León-Asturias. La Robla-Pola de Lena (Variante de Pajares).

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).
c) Número de expediente: P 006/04.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia arriba indicada.
c) Lugar de ejecución: Principado de Asturias.
d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El que consta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 950.000,00.

5. Garantía provisional. 2% del presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).
b) Domicilio: C/ José Abascal, 56, 6.ª planta.
c) Localidad y código postal: Madrid 28003.
d) Teléfono: 91.700.47.00.
e) Telefax: 91.319.85.35.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: día 12 de agosto de 2004.

7. Requisitos específicos del contratista.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los empresarios de Estados miembros de la Comunidad Europea será suficiente con que acrediten, en su caso ante el órgano de contratación correspondiente, solvencia económica y financiera, técnica y profesional, así como su inscripción en el Registro profesional o comercial en las condiciones previstas por la Legislación del Estado donde estén establecidas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: hasta las doce horas del día 19 de agosto de 2004.
b) Documentación a presentar: Los que fije el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).
2. Domicilio: C/ José Abascal, 56, 6.ª planta.
3. Localidad y código postal: Madrid, 28003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.
e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.